



Dirección General del Área Académica de Humanidades Facultad de Derecho

Región Xalapa

I El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Derecho
II La identificación del documento:	Diez (10) Actas de Consejo Técnico correspondientes al Cuarto Trimestre del 2024
IIIDatos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres, trayectoria académica, situación médica, matrículas, calificaciones, domicilio, trayectoria educativa, fotografía o imagen, referencias laborales, referencias personales.
IV Fundamento legal y motivación	Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Artículo 2, fracciones II y III; 3 Fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo fracciones I y II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
V Firma autógrafa del titular:	Dra. Araceli Reyes López
VI Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	50/2024 Extraordinaria
VII. Hipervinculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

Circuito Gonzalo Aguirre Beltrán S/N. Zona Universitaria C.P. 91000 Xalapa, Ver., México

Teléfono 228 842 17 55

Conmutador 228 842 17 00

> Conm. Ext. 11755

Correo electrónico arareyes@uv.mx





Dirección General del Área Académica de Humanidades Facultad de Derecho Región Xalapa

Circuíto Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N Zona Universitaria C.P. 91000 Xalapa de Enríquez Veracruz, México

> Teléfono (228) 842-17-00 Ext. 11755

Correo electrónico joehernandez@uv.mx

I.- Lista de Asistencia.----

III.- Petición presentada por los (as) Dra. Araceli Reyes López, Dra. María Eugenia Jerez Velasco, Dra. Maribel Luna Martínez, Dra. Margarita García Gutiérrez, Mtro. Juan Pablo Lun Leal, y el Dr. Óscar Omar Núñez Herrera, docentes adscritos a esta entidad académica, con relación a solicitud de Aval de la visita de campo y las actividades realizadas por la Brigada Universitaria "Raíces de Justicia", llevadas a cabo durante el periodo febrero – julio de 2024. Este proyecto forma parte integral de las acciones de vinculación promovidos por el Cuerpo Académico Ciencias Penales (Clave UV-CA-82), bajo la línea de investigación de grupos en situación de vulnerabilidad. El propósito de las brigadas es brindar servicios jurídicos, con el fin de promover el desarrollo sostenible y el empoderamiento de las comunidades, a través de programas de capacitación, asesoría y gestión dirigidos a los habitantes de las comunidades. Asimismo, buscan crear un puente de colaboración y aprendizaje mutuo entre la comunidad universitaria y los habitantes, enriqueciendo tanto el proceso educativo de los estudiantes infolucrados como los lazos de solidaridad y





Dirección General del Área Académica de Humanidades
Facultad de Derecho
Región Xalapa

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N Zona Universitaria C.P. 91000 Xalapa de Enríquez Veracruz, México

> Teléfono (228) 842-17-00 Ext. 11755

Correo electrónico joehernandez@uv.mx justicia social.-----

el desarrollo sostenible y el empoderamiento de las comunidades, a través de programas de capacitación, asesoría y gestión dirigidos a los habitantes de las comunidades. Asimismo, buscamos crear un puente de colaboración y aprendizaje mutuo entre la comunidad universitaria y los habitantes, enriqueciendo tanto el proceso educativo de los estudiantes involucrados como los lazos de solidaridad y justicia social:-----

Estas Acciones, están alineadas con los objetivos y metas establecidos en el **PLADEA**, específicamente, Eje 3. Temas.3.3, Objetivo. 3.2.2., Meta 3.3.2.1. Acciones 3.3.2.1.1. Promoción de las líneas de generación del conocimiento a estudiantes de los Cuerpos Académicos y Eje 5. Tema. 5.3. Objetivo 5.3.1., Meta 5.3.1.1., Acciones 5.3.1.1.1 Gestión para la incorporación de servicios jurídicos en brigadas universitarias institucionales en la región de Xalapa.----

Las comunidades que fueron visitadas inchinen Coyopalan, en Municipios de

ME





Dirección General del Área Académica de Humanidades Facultad de Derecho Región Xalapa

Ixhuacán de los Reyes, Cruz Blanca y Xico Viejo, ambos en el Municipio de Xico, Veracruz. La planeación y desarrollo de las actividades estuvieron a cargo de académicos y estudiantes integrantes de las brigadas, quienes son:

Académicos	Alumnos
 Dra, Araceli Reyes López. Dra. María Eugenia Jerez Velasco. Dra. Maribel Luna Martínez. Dra. Margarita García Gutiérrez. Mtro. Juan Pablo Luna Leal Dr. Óscar Omar Núñez Herrera 	 Aldo de Jesús Vásquez Huerta Alma Lucero Espejo Juárez Ángel Gabriel Cortes Hernández Areli Aparicio Díaz Diana Guadalupe Hernández Santos Dyan de la Hoz Elisa Idali García Contreras Jesús Albert Cuavichi Lozada María Fernanda Carmona Ochoa Rocío Ramírez Ramos Xania Sánchez Anteo

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N Zona Universitaria C.P. 91000 Xaiapa de Enríquez Veracruz, México

> Teléfono (228) 842-17-00 Ext. 11755

Correo electrónico joehernandez@uv.mx

A continuación se describen las actividades que se realizaron en los lugares que se acudieron.

Visita 19 de abril de 2024

Comunidades: Xico Viejo. Mpio. De Xico y Coyopolan, Mpio. de Ixhuacán de los Reyes

El pasado 19 de abril de 2024, llevamos a cabo la primera jornada de trabajo las Comunidades de Xico Viejo, Municipio de Xico, y Coyopolan, Municipio de Ixhuacán de los Reyes.

En la sede de Xico Viejo, asistieron habitantes de las comunidades de Coatitlan, lxochtl, Cuatemecatla, Pocitos y Cruz Blanca, En la sede de Coyopolan, se contó con la participación de residentes de Alameda, Tlalachy, Monte Grande, Atecaxil y Chicicazapan.

Durante la exposición, los estudiantes abordaron el tema de los derechos a la salud, haciendo especial hincapié en los derechos de los pacientes, tales como: el derecho a recibir atención médica oportana; el derecho a obtener información

WHAT THE STATE OF THE STATE OF





Dirección General del Área Académica de Humanidades Facultad de Derecho Región Xalapa

clara y adecuada sobre su salud y los tratamientos recomendados y el derecho a tomar decisiones informadas sobre su propio cuidado.

De igual manera se hicieron hincapié de las obligaciones y responsabilidades que tienen. Se subrayó la importancia de evitar la automedicación y de buscar atención médica profesional ante cualquier síntoma o malestar.

La visita fue todo un éxito, ya que se cumplió el objetivo de informar a las comunidades sobre sus derechos en materia de salud y promover prácticas de autocuidado saludable.

Se logró un espacio de dialogo y reflexión, donde se resolvieron dudas y se compartió información clave para el bienestar de los asistentes. Cada equipo de trabajo fue responsable de organizar y llevar a cabo la exposición, utilizando material físico y digital, que incluyera diapositivas, trípticos y carteles, brindando así una presentación dinámica y accesible para todos los participantes.

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N Zona Universitaria C.P. 91000 Xalapa de Enríquez Veracruz, México

> Teléfono (228) 842-17-00 Ext. 11755

Correo electrónico joehernandez@uv.mx

Visita 24 de mayo de 2024

Comunidades: Cruz Blanca, Mpio. De Xico y Coyopolan. Mpio de Ixhuacán de los Reyes

El pasado 24 de mayo de 2024, llevamos a cabo una exitosa jornada de trabajo en las comunidades de Cruz Blanca, en el Municipio de Xico, y Coyopolan, en el municipio de Ixhuacán de los Reyes.

Durante esta visita, se abordaron temas de gran relevancia para las comunidades, relacionados con los Derecho Humanos al medio ambiente y los Derechos de propiedad y uso de la tierra.

En ambas sedes, se discutieron los siguientes puntos clave: conceptos básicos de propiedad y uso de la tierra; tipos de propiedad: privada, comunal, y colectiva; legislación y regularización relevante en materia de propiedad y tierras; e instancias donde acudir en defensa de sus gerechos

M





5

Dirección General del Área Académica de Humanidades Facultad de Derecho Región Xalapa

La respuesta de las comunidades fue muy positiva, mostrando gran interés y participación activa en los temas presentados.

Esto permitió una interacción productiva y un mejor entendimiento sobre la importancia de proteger sus derechos de propiedad y su entorno medioambiente.

Los productos utilizados durante las sesiones incluyeron diapositivas informativas, trípticos y carteles. Además de la proyección de videos educativos que contribuyeron al éxito de la presentación y el entendimiento de los temas tratados.

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N Zona Universitaria C.P. 91000 Xalapa de Enríquez Veracruz, México

> Teléfono (228) 842-17-00 Ext. 11755

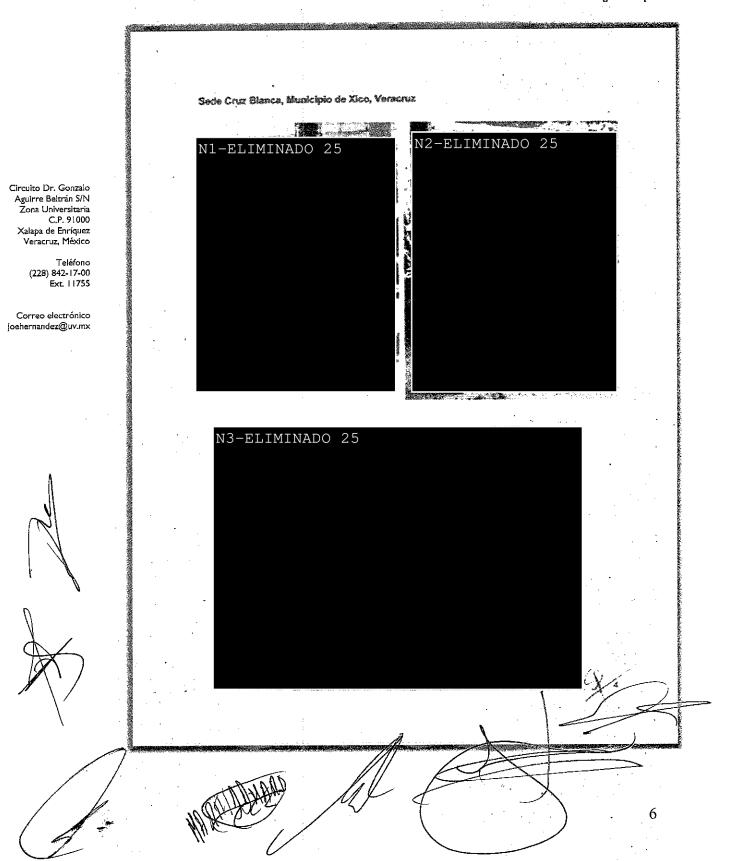
Correo electrónico joehernandez@uv.mx Durante las visitas, el equipo jurídico, conformado por docentes y estudiantes, resolvieron consultas individuales de los miembros de la comunidad, brindando orientación clara y accesible para que pudieran entender y defender mejor sus derechos. Se ofreció también información sobre las instancias legales a las que puede acudir para iniciar trámites o defender sus derechos ante cualquier conflicto, adjunta la evidencia correspondiente a lo previamente expuesto.







Dirección General del Área Académica de Humanidades Facultad de Derecho Región Xalapa







Dirección General del Área Académica de Humanidades Facultad de Derecho Región Xalapa

Sede de Xico Viejo, Municipio de Xico, Veracruz N4-ELIMINADO 25 Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N Zona Universitaria C.P. 91000 Xalapa de Enríquez Veracruz, México Teléfono (228) 842-17-00 Ext. 11755 Correo electrónico joehernandez@uv.mx N5-ELIMINADO 25 7.





Dirección General del Área Académica de Humanidades Facultad de Derecho Región Xalapa

Sede Coyopolan, Municipio de Ixhuacan de los Reyes N6-ELIMINADO 25 Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N Zona Universitaria C.P. 91000 Xalapa de Enríquez Veracruz, México Teléfono (228) 842-17-00 Ext. 11755 N7-ELIMINADO 25 Correo electrónico joehernandez@uv.mx N9-ELIMINADO 25 N8-ELIMINADO 25 8





Dirección General del Área Académica de Humanidades · Facultad de Derecho Región Xalapa

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N Žona Universitaria C.P. 91000 Xalapa de Enriquez Veracruz, México

> Teléfono (228) 842-17-00 Ext. 11755

Correo electrónico joehernandez@uv.mx











Terreno o bienes que pertenecen a una persona o entidad específica, con derechos exclusivos sobre su uso y disposición. Por ejemplo: Casas, terronos agricolas, negocios



OZ PROPIEDAD COMUNAL

Terrenos o recursos que portenecon a una comunidad específica, generalmente gestionados por ejidos o comunidades indigenas. Por ejemplo: Tierras ejidales, bosijum comunitarios.



Bienes o tegrenos que son propiedad conjunta de un grupo, como cooperativas o asociaciones. Por ejemplos: Empresas asociaciones cooperatives. agricultores.



04. PROPIEDAD FEDERAL

Bienes y recursos portenecientes al Estado a nivel federal, destinados a fines públicos. gubernamentoics, edificios carrotoras y parques nacionales.

OS.PROPIEDAD RURAL

Terronos fuera de áreas urbanas dedicados a actividades agricolas. ganaderas, forestales o de conservación. Puede sor privada o colectiva.



og. Propiedad pública

Bienes y recursos de uso colectivo gestionados por el Estado (federal, estatal o municipal), como calles, plazas, parques y edificios públicos.











Dirección General del Área Académica de Humanidades

Facultad de Derecho Región Xalapa

Brigadas Universitarias "raíces de Justicia" de la facultad de derecho de la universidad

DERECHO HUMANO AL MEDIO AMBIENTE

"Toda persona tiene derecho a ûn medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar".

Aguirre Beltrán S/N Zona Universitaria C.P. 91000 Xalapa de Enríquez Veracruz, México Teléfono (228) 842-17-00 Ext. 11755

Circuito Dr. Gonzalo

Correo electrónico joehernandez@uv.mx

¿Qué es el medio ambiente?

Es el espacio en el que se desarrolla la vida de los seres y en el que estos interactúan. Está compuesto por alementos vivos, como flora. fauna, seres humanos y de plamentos sin vida, como al aire. el suelo y el agua.

Objetivo de este derecho

Tiene como objetivo proteger el medio ambiente y la relación que tiene el hombre con su entorno entorno, además de estar relacionado con la responsabilidad de proteger los recursos naturales y garantizar la calidad de vida.





Autoridades que lo protegen

- La Secretaria de Medio Ámbiente y Recursos Naturales (Semarnat)
- La Procuraduria Federal o Protección al Ambiente (Protepa)
- . La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conanp)

¿Cómo puedo contribuir al cuidado del ambiente?

Además de acudir a las instituciones competentes, podemos llevar a cabo acciones que, por pequeñas que parezcan, pueden tener un gran impacto ya que as importante que todos ayudemos a cuidar el

- Cuidar a los demás sares vivos, com-plantes y enimais.
- No tirar besura o cualquier residuo.
- Evitar descargar resid contaminantes en cuerpos de agua. Apagas las luces y residuos
- siectrodomèsticos que no están en uso



Es responsabilidad de todos proteger el medio







Dirección General del Área Académica de Humanidades Facultad de Derecho Región Xalapa

"TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA PROTECCION DE LA SALUD, SI LAS PERSONAS HACEN USO DE LOS SERVICIOS DE SALUD TIENE DERECHO DE OBTENER LAS PRESTACIONES OPORTUNAS, PROFESIONALES, IDONEAS Y RESPONSABLES."





principio Es un que fundamental reconoce que todas las personas tienen derecho a disfrutar del bienestar.



Para la atención medica gratuita so puede acudir s:
• Servicios Ampliados (GESSA),

- Unidades Médicas de IMSS Bienester,
- Unidades de Especialidades Médicas (UNEMES)



OBJETIVO

Este derecho no solo busca la ausencia de las enfermedades si no que las personas puedan bienestar contar con físico y emocional.

OBLIGACIÓN DEL **ESTADO**

Los gobiernos y otras entidades deben garantizar el acceso equitativo a servicios de salud, incluyendo atención medica, medicamentos, vacunas, información sobre salud y medidas preventivas.





En México contamos con el derecho a la salud contemplade. artículo Constitución



Circuito Dr. Gonzalo

Aguirre Beltrán S/N Zona Universitaria C.P. 91000

Xalapa de Enríquez Veracruz, México

> (228) 842-17-00 Ext. 11755

Correo electrónico

joehernandez@uv.mx

Teléfono







Dirección General del Área Académica de Humanidades Facultad de Derecho Región Xalapa

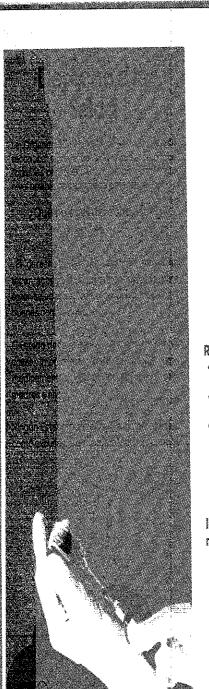
Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N Zona Universitaria C.P. 91000 Xaiapa de Enríquez Veracruz, México

> Teléfono (228) 842-17-00 Ext. 11755

Correo electrónico joehernandez@uv.mx







Importancià de no automedicarse

En visiostrai enis se

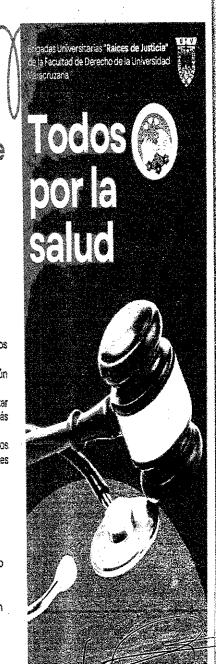
En nuestró país se calcula que más del 80% de la población se automedica.

Riesgos y consecuencias:

- Aparición de toxicidad o efectos secundarios.
- Dependencia o adicción a algún medicamento.
- La automedicación puede ocultar sintomas de enfermedades más serias.
- Pérdida de la efectividad de los medicamentos en enfermedades futuras.

Importancia de la consulta médica:

- Para obtener un dagnóstico preciso de la enfermedad.
- Para recibir un tistamiento efectivo besado en la evidencia científica.
- Detección temprana de enfermedades y la implementación de medidas prenentivas.



N MARKET TO BE





Dirección General del Área Académica de Humanidades Facultad de Derecho Región Xalapa

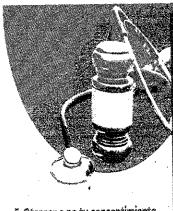
Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N Zona Universitaria C.P. 91000 Xalapa de Enríquez Veracruz, México

> Teléfono (228) 842-17-00 Ext. 11755

Correo electrónico joehernandez@uv.mx







5. Otorgar o no tu consentimiento válidamente informado:

La persona o su representante tienen derecho a dar su consentimiento por escrito antes de someterse a procedimientos médicos que impliquen algún nesgo. Esto también aplica cuando ta persona decide participar en estudios de investigación o donar órganos.

6. Ser tretado con confidencialidad:

Las personas tienen derecho a que toda información que compartan con su médico se mantenga en secreto y no se comparta sin permiso. Sin embargo, el médico está obligado a informar a las autoridades en ciertos casos, según la lev.

7. Contar con facilidades para obtener una segunda opinión:

La persona tiene derecho a obtener por escrito la información necesaria para buscer una segunda opinión sobre su diagnóstico, pronóstico o tratamiento de salud.

La persona tiene derecho a recibir stención médica de emergencia para establizar su condición cuando su vida, un organo o una función estén en peligro, es cualquier centro de salud público o privado.

La persona tiene derecho a que toda información sobre su atencián médica sea registrada de manera clara y completa en su expediente médico. También puede solicitar un resumen de su historial médico cuando lo necesite.

La persona tiene derecho a expresar sus quejas sobre la atención medica que recibio, ya see de instituciones públicas o privadas, y esperar una respuesta adecuada. También tiene derecho a buscar soluciones fuera de los tribunales si tiene problemas con el personal medico.



WAR CONTRACTOR OF THE PARTY OF





Dirección General del Área Académica de Humanidades Facultad de Derecho Región Xalapa







Dirección General del Área Académica de Humanidades Facultad de Derecho Región Xalapa

AUTOMEDICACIÓN Y SUS RIESGOS Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N Zona Universitaria C.P. 91000 El consumo de medicamentos por iniciativa propia y sin consulta Xalaba de Enríquez Veracruz, México médica puede ser perjudiciales para tu salud. Teléfono (228) 842-17-00 Ext. 11755 CONSECUENCIAS DE LA Correo electrónico AUTOMEDICACIÓN joehernandez@uv.mx Intoxicación. Falta de efectividad del medicamento. Dependencia y adicción. enfermedades ocasionadas por el cónsumo. RECOMENDACIONES No tomar medicamentos sin prescripción. · No abusar del tiempo del consumo de medicamentos. · Evitar el consumo de alcohol cuando se están tomando medicamentos.

> ANTES DE TOMAR UN MEDICAMENTO CONSULTE CON SU MEDICO

PROPERTY





Dirección General del Área Académica de Humanidades Facultad de Derecho Región Xalapa

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N Zona Universitaria C.P. 91000 Xalapa de Enríquez Veracruz, México

> Teléfono (228) 842-17-00 Ext. 11755

Correo electrónico joehernandez@uv.mx DRA. ARAGELI REYES LÓPEZ

DR. JOEL HERNÁM EZ ZUBIRI Secretario de la Facultad

DR. JOSÉ LUIS ZAMORA VALDES Miembro del Consejo Técnico

MTRA. MARTHA OLGA GONZÁLEZ AMARO Miembro del Consejo Técnico

DR. MARCO ANTONIO ESCOBEDO FERNÁNDEZ Miembro del Consejo Técnico

> GR. ALBERTO CRUZ SILVA Consejero Maestro Universitario

MARTÍN DE JESÚS GARCÍA RÉREZ

Consejero Alumno

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la Fotografía o imagen, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADA la Fotografía o imagen, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADA la Fotografía o imagen, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADA la Fotografía o imagen, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADA la Fotografía o imagen, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADA la Fotografía o imagen, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADA la Fotografía o imagen, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADA la Fotografía o imagen, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADA la Fotografía o imagen, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- *"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Realizado con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.